



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0067028/2014

Córdoba, 25 FEB 2015

VISTO:

La prórroga de regularidad solicitada por la alumna Paula Elisa Robledo Diaz, matrícula 33270464, en las asignaturas Psicobiología Experimental y Psicopatología; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º, inciso d) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por la alumna.

Que la alumna presenta certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Paula Elisa Robledo Diaz, matrícula 33270464, en las asignaturas Psicobiología Experimental y Psicopatología, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

Artículo 2º: Comunicar a los Profesores Titulares de las cátedras Psicobiología Experimental y Psicopatología, de la prórroga otorgada a la alumna Robledo Diaz.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°: 129



[Handwritten signature]
D. TORCOMIAN
SECRETARÍA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



[Handwritten signature]
LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA DE PSICOLOGÍA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA